

DECRETO ALCALDICIO N° 001889

Casablanca, 3 de Mayo de 2013



VISTOS:

- 1.- Que con fecha 11 de diciembre de 2012, la I. Municipalidad de Casablanca celebró contrato de trabajo con doña **Lorena Valeska Flores Díaz**, para que se desempeñara como cajera y encargada de guardarropía y aseo en zona de piscina y sector de picnic del Centro de Deportes y Recreación Municipal.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 159° N° 4 del Código del Trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Póngase término al contrato de trabajo y téngase por aprobado finiquito con doña LORENA VALEZKA FLORES DÍAZ, cédula de identidad N° 14.334.434-7, por la causal reseñada precedentemente.
- II.- ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTÍNEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
RR.HH.  
Finanzas  
Jurídico

4

## FINIQUITO

En Casablanca, a 26 de Abril del año 2013 ., entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca, Rut N° 69.061.400 – 6, representado por su Alcalde Don **RODRIGO PAULO MARTINEZ ROCA**, Rut N° 9.901.641 - 8, con domicilio legal en calle Constitución N° 111, comuna de Casablanca, región de Valparaíso, en adelante “el empleador”, por una parte, y don(ña **LORENA VALESKA FLORES DIAZ** RUT N° 14.334.434 -7 , con domicilio en Avenida O’Higgins N° 652 Casa N° 2 Comuna de Casablanca, región de Valparaíso, de nacionalidad Chilena, nacido(a) el 22 de Febrero del año 1977, en adelante “el trabajador”, por otra parte, se conviene el siguiente finiquito:

**PRIMERO.-** Doña **LORENA VALESKA FLORES DIAZ**, declara haber prestado servicios a la Ilustre Municipalidad de Casablanca, Rut N° 69.061.400 – 6, representada esta Última por su Alcalde Sr Rodrigo Paulo Martínez Roca, Rut N° 9.901.641 - 8 en calidad de *Cajera, Guardarropía y Aseo en Piscina y Zona de Picnic del Centro de Deportes y Recreación Municipal* desde el 11de Diciembre del año 2012 hasta el 31 de Marzo del 2013, fecha esta última de terminación de sus servicios, por la causa que se indica a continuación: Termino del Plazo convenido en el Contrato .,según lo dispuesto en el artículo N° 159 N° 4º. del Código del Trabajo

**SEGUNDO.-** Doña **LORENA VALESKA FLORES DIAZ**. declara recibir en este acto, a su entera satisfacción de parte de la Ilustre Municipalidad de Casablanca las sumas que a continuación se indican, por los siguientes conceptos:

<b>Concepto</b>	<b>Suma</b>
Feriado Proporcional	\$ 38.195
<b>Total</b>	<b>\$ 38.195</b>

En total son (treinta y ocho mil ciento noventa y cinco pesos)

**TERCERO.-** Tercero: Doña **LORENA VALESKA FLOREZ DIAZ** deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la Ilustre Municipalidad de Casablanca, recibió de éste(a), correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas de acuerdo con su contrato de trabajo, clase de trabajo ejecutado, reajustes legales, pago de asignaciones familiares autorizadas por la respectiva Institución Previsional, feriados legales, en conformidad a la ley, y que nada se le adeuda por los conceptos antes indicados ni por ningún otro, sea de origen legal o contractual derivado de la prestación de sus servicios, y motivo por el cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra del empleador, le otorga el más amplio y total finiquito, declaración que formula libre y espontáneamente, en perfecto y cabal conocimiento de todos y cada uno de sus derechos. Para constancia firman las partes el presente finiquito en dos ejemplares, quedando uno de ellos en poder del empleador y el otro en poder del trabajador.



**RODRIGO MARTÍNEZ ROCA**  
RUT N° 9.901.641 - 8  
**ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**  
RUT N° 69.061.400 - 6  
**EMPLEADOR**

  
**LORENA VALESKA FLORES DIAZ**  
RUT N° 14.334.434 - 7  
**TRABAJADORA**